

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

437863 *Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del IMEB de 19 de agosto de 2021 por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los institutos de educación secundaria de Calvià para la realización de actividades de refuerzo educativo en bachillerado para el curso escolar 2021-2022*

Ref. BDNS 584943

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMIPA) de los institutos de educación secundaria del municipio de Calvià, con la finalidad de promover la realización de actividades que complementen o den apoyo a las actividades curriculares y facilitar la continuidad de estudios postobligatorios.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las asociaciones de madres y padres de alumnos de los institutos de educación secundaria del municipio de Calvià que se encuentren debidamente constituidas.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los institutos de educación secundaria de Calvià para la realización de actividades de refuerzo educativo en bachillerato para el curso escolar 2021-2022, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 127 de 14 de septiembre de 2021.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de diez mil euros (10.000,00 €) para el año 2022, con cargo a la partida presupuestaria del IMEB 10 32604 4810001.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es del 1 al 15 de octubre de 2021.

Calvià, 23 de septiembre de 2021

La presidenta del IMEB
Olga Granados Expósito

